## ACTA NÚMERO CIENTO SEIS SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

SESIÓN ORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, o Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día primero de noviembre del año dos mil dieciséis; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación con los artículos 20 y 22, del Reglamento Interior de Cabildo del Ay ıntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio De la Llave; se da inicio a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.- Preside el ciudadano icenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio De la Llave, asistido por Mario Gerardo Delfín Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los ciudadanos Miguel Ángel Yunes Márguez, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadano Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico; Ciudadano Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; Ciudadana María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Ciudadano Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero: Ciudadano José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Ciudadano Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ciudadana Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regir ora Sexta; Ciudadano Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Ciudadano Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Ciudadana Graciela Tejeda Martínez, Regidora N vena; Ciudadano David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Ciudadano Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero; Ciudadano Cristian Joel Blanco San-Germán, Regidor Décimo Segundo.- Se encuentran presentes catorce ediles para esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11, del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio De la Llave, se declara que existe el Quórum legal para que la presente Sesión Ordinaria sea válida y pueda llevarse a cabo, de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al orden del día, 1 .-Lista de asistencia y declaración de Quórum legal; 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso; 3.- Lectura del acta número 105, correspondiente a la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha trece de octubre del año dos mil dieciséis; y aprobación en su caso. 4.- Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, del Convenio de Coordinación para la Transferencia, Aplicación, Destino, Seguimiento, Control, Rendición de Cuentas y Trasparencia en el Ejercicio de los Recursos Federales con cargo al "Fondo de Fortalecimiento Financiero" para Inversión- B-2016", que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y este Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz; y Aprobación en su caso. 5.- Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, del Convenio de Colaboración para la prestación de Servicios de Capacitaci⁄an, derivado del Programa FORTASEG, para el Ejercicio Fiscal 2016, que

celebran por una parte la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste y Este Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz; y Aprobación en su caso. 6.-Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico, del Convenio de Coordinación con el Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, para la Transparencia, Aplicación, Destino, Seguimiento, Control, Rendición de Cuentas y Transparencia de los Recursos del "Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas", el cual asciende a \$9,700,892.00 (Nueve Millones Setecientos Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.) y Aprobación en su caso. 7.- Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de la Modificación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos de 2016. (Artículo 35 Fracción V LOML); y Aprobación en su caso. Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, en cumplimiento de la Sentencia de Amparo dictada dentro del Expediente 52/2016-II, del Índice del Juzgado Tercero DE Distrito en el Estado, la Protección de la Justicia Federal otorgada a la quejosa "Operadora Central de Estacionamientos, SAPI", Sociedad Anónima de Capital Variable fue para el efecto de que se desincorpore de su Esfera Jurídica la Adición al último párrafo del Artículo 45 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; así como la Reforma a la Fracción III del Artículo 32 de la Ley que regula las construcciones públicas y privadas, del Estado de Veracruz de fecha 25 de diciembre de 2015 mediante decreto número 612; por ende, también se desincorpora del quejoso los efectos del acuerdo tomado por esta comuna en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, de 20 de enero de 2016, publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 21 de enero siguiente, esto es, ninguna autoridad de este Ayuntamiento podrá aplicarlo en su perjuicio mientras se encuentre vigente; y aprobación en su caso. 9.- Propuesta por parte del Dòctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, en cumplimiento de la sentencia de amparo dictada dentro del expediente 98/2016-II, del índice del juzgado sexto de Distrito en el Estado, la protección de la justicia Federal otorgada a la quejosa "Centro Comercial Boca Dorada, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable" para el efecto de que se desincorpore de su esfera jurídica la adición al último párrafo del artículo 45 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; así como la Reforma a la Fracción III del artículo 32 de la Ley que regula las construcciones públicas y privadas, del Estado de Veracruz de fecha 25 de diciembre de 2015 mediante decreto número 612; por ende, de los efectos del acuerdo tomado por esta comuna en la Vigésima Séptima sesión Extraordinaria de Cabildo, de 20 de enero de 2016, publicada en la Gaceta Oficial de Estado el 21 de enero siguiente. Por tanto, ninguna autoridad podrá aplicarlos en su perjuicio mientras se encuentre vigente; y aprobación en su caso. 10.-Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, en cumplimiento de la sentencia de amparo dictada dentro del expediente 115/2016-II, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, la protección de la justicia Federal otorgada a

1) A Howardow Soldiers



la Quejosa "Office Depot de México, Sociedad Anónima de Capital Variable", para el efecto de que se desincorporé de su Esfera Jurídica la Adición al último párrafo del Artículo 45 de la Ley de desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y vivienda; así como la reforma a la Fracción III del Artículo 32 de la Ley que regula las construcciones Públicas y Privadas, del Estado de Veracruz de fecha 25 de Diciembre de 2015 mediante Decreto número 612; por ende, de los efectos del acuerdo tomado por esta comuna en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, de 20 de enero de 2016, publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 21 de Enero siguiente. Por tanto, ninguna autoridad podrá aplicarlos en su perjuicio mientras se encuentre vigente; y aprobación en su caso. 11.- Propuesta por parte del Regidor Tercero Carlos Alberto Valenzuela González, del Cambio de uso de Suelo de habitacional a comercial (oficinas), para el proyecto denominado "edificio de oficinas", ubicado en la calle Tiburón No. 317, en el fraccionamiento Costa de Oro, en el Municipio de Boca del Río, Veracruz; y aprobación en su caso. 12.- Propuesta por parte del Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz, para declarar recinto oficial al Teatro Fernando Gutiérrez Barrios, para celebrar la Octava Sesión Solemne el día 11 de noviembre a las 11:00 horas, para entregar reconocimiento de visitante distinguido y las llaves de la ciudad, a la Prima Ballerina Assoluta Alicia Alonso. y aprobación en su caso. 13.- Propuesta por parte del Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, para designar al Tesorero en los términos de los Artículos 35 fracción XXI y 36 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y aprobación en su caso. 14.- Propuesta por parte del Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, para designar al Contralor Interno en los términos de los Artículos 35 fracción XXI y 36 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y aprobación en su caso. 15.- Propuesta por parte del Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, para designar al Secretario del Honorable Ayuntamiento; y aprobación en su caso. 16.- Propuesta por parte del Licenciado Miguel Angel Yunes Márquez, Presidente Municipal, para designar al Director de Obras Públicas y Planeación Urbana del Ayuntamiento; y aprobación en su caso. 17.- Toma de protesta del Tesorero, Secretario, Contralora, Director de Obras Públicas y Planeación Urbana del Honorable Ayuntamiento, por el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez. 18.- Asuntos Generales, ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad el orden del día, con catorce votos a favor de los ciudadanos licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena:

David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.- Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres, 3.- LECTURA DEL ACTA NÚMERO 105, CORRESPONDIENTE A LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓNS ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido el Secretario de este H. Ayuntamiento manifestó: Miembros del honorable Cabildo, tomando en cuenta que el acta antes mencionada ya fue remitida con anterioridad, someto a votación la dispensa de la lectura y aprobación de la misma, con fundamento en el Artículo 9, fracción IV y 31 del Reglamento Interior de Cabildo. Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio De la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada. ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único: Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 4.- PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DEL COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRASPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL "FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN- B-2016", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, exponga la presentación correspondiente: Compañeros ediles les solicito la autorización para la firma de este convenio de coordinación que tiene por objeto establecer la forma y términos de la aplicación de los recursos para los proyectos a ejecutar del "Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión-B-2016", el cual se rige por el Convenio de Otorgamiento de Subsidios celebrado entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el gobierno del Estado, para lo cual éste municipio se compromete a cumplir



cabalmente. Considerando que dichos proyectos no deberán ser modificados y/o sustituidos. Los recursos Federales de este Fondo ascienden a la cantidad de \$225,000,000.00 (Doscientos veinticinco millones de pesos 00/100 MN). En la cartera de proyectos autorizada por la SHCP están consideradas las siguientes Obras:

No.	Descripción de Obra	Monto en pesos
1	Construcción de estacionamiento. Av. Independencia y Paseo Malpica, Col. Centro.	5, 000,000.00
2	Rehabilitación del parque lineal urbano Dren B, calle Pino entre av. Graciano Sánchez y Plaza de los Bomberos, Col. Amp. Miguel Alemán.	5, 000,000.00
3	Urbanización de calle Circunvalación, callejón 7, Montes de Oca y Juan de la Barrera, col. Plan de Ayala.	6, 500,000.00
4	Urbanización de la calle Mangle, Palmeras y Caoba, Col. Miguel Alemán.	6, 500,000.00
5	Urbanización de calle Obreros, Soldadores, Cerrajeros, Agricultores, Circunvalación, Electricistas, Calle 4, Calle 3 y López Mateos entre Donato Casas y José Hernández Sierra Col. Villa Rica.	7, 000,000.00
6	Reposición de luminarias en Colonias y Fraccionamientos.	10, 000,000.00
7	Rehabilitación de Espacios Urbanos y Deportivos.	15, 000,000.00
8	Rehabilitación de la Av. Urano entre Av. Invernadero y calle Tampico, Jardines de Virginia.	20, 000,000.00
9	Revitalización del Boulevard Vicente Fox entre Escollera Norte y Blvd. Miguel Alemán.	30, 000,000.00
10	Revitalización del Boulevard Manuel Ávila Camacho entre calle 13 y Blvd. Adolfo Ruiz Cortines – Hotel Lois Fracc. Costa Verde.	40, 000.000.00
11	Equipamiento e Instalación de la Sala de Conciertos "Foro Boca", Boulevard Vicente Fox, Col. Centro.	80, 000,000.00
	TOTAL Cuales están a su consideración ACHERDO Co-	225, 000,000.00

Las cuales están a su consideración.- ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE .- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Dia, 5.- PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DEL COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, DERIVADO DEL PROGRAMA FORTASEG, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Compañeros ediles les solicito la

ryht (

autorización para firmar este Convenio para la prestación de Servicios de Capacitación, impartido por La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste y dirigido al personal adscrito a las áreas de Seguridad Pública Municipal. (La Academia se encuentra ubicada en el Lencero).La Capacitación consistirá en tres Módulos: Módulo 1.- "Policía y su actuación ante la Victima en el "Sistema de Justicia Penal". Módulo 2.-"Lectura y Redacción de Documentos Oficiales. Módulo 3.- "Los Derechos Humanos en la Función Policial". Se Capacitarán 64 elementos policiales por Módulo. El Servicio de Capacitación tendrá un costo de \$ 346,500.00 (Trescientos cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 MN). Se les brindaran la oportunidad de capacitarse en los tres módulos a 64 elementos de Seguridad Pública Municipal. Los recursos con los que serán cubiertos los costos de la Capacitación provienen de la ministración correspondiente al Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG) para el Ejercicio 2016. el cual está a su consideración.- ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marin Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 6.- PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DEL COORDINACIÓN CON EL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LA TRANSPARENCIA. APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL " FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIODROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS", EL CUAL ASCIENDE A \$9,700,892.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la propuesta correspondiente: Sindico: Compañeros Ediles, está a su consideración la autorización para firmar el convenio para recibir recursos de este fondo, estamos hablando de la cantidad de nueve millones setecientos mil ochocientos noventa y dos

pesos, son recursos federales que están programados para dos obras de urbanización



de calles en la Colonia Ampliación Miguel Alemán de este municipio. Lo cual está a su consideración. ACUERDO.- Se aprueba por Unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional: Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico único: Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejada Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortes, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. APROBADO. CUMPLASE Y COMUNIQUESE. Se continuó con el siguiente punto del Orden del Dia. 7.- PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DE LA MODIFICACIÓN A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE 2016. (ARTÍCULO 35 FRACCIÓN V LOML); Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicità el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la propuesta correspondiente: Sindico: Compañeros Ediles, a continuación presentaremos a ustedes las modificaciones a la ley de ingresos y al presupuesto de egresos, iniciando con la modificación a la ley de ingresos, la cual en el concepto de derechos tiene una ampliación de \$104,582,000.00 pesos, en el rubro de aprovechamientos una ampliación de \$5,570,000.00 pesos, en el rubro de otros ingresos una ampliación de \$640,000.00 por lo que se refiere al rubro de participaciones federales del ramo 28 una ampliación de \$4,710,077.00 pesos, y por lo que se refiere al concepto de aportaciones federales del ramo 33 tiene una disminución del orden de los \$2,387,978.00 pesos, fo que nos da por lo que se refiere a las ampliaciones un total de \$115,502,077.00 pesos y de reducciones de \$2,387,978.00 pesos lo que da un total de ampliaciones de \$113,114,099.00 pesos por lo que del presupuesto original del total de ingresos de \$468,757,528.00 pesos ahora el saldo final será de \$581,871,627.00 pesos lo que implica una ampliación del 24%. Por lo que se refiere al presupuesto de egresos en el rubro de servicios personales tenemos una ampliación presupuestal de \$24,256,431.99, por lo que se refiere al rubro de materiales y suministros existe una ampliación de \$6,850,000.00 pesos, y una reducción de \$1,660,000.00 pesos, por lo que se refiere al rubro de servicios generales existe una ampliación de \$6,650,000.00 pesos y una reducción de \$5,888,217.00 pesos, por lo que se refiere al concepto de ayudas, subsidios y transferencias existe una ampliación de \$75,150,000.00 pesos, el concepto de bienes muebles tiene una ampliación de \$3,000,000.00, el concepto de obras públicas y acciones de \$926,000.00 pesos, el concepto de obra pública y acciones del ramo 33 tiene una ampliación de \$3,829,884.01, el total de las ampliaciones es del orden \$120,662,316.00 pesos, el total de las reducçiones es del orden de

\$7,548,217.00 pesos, lo que nos da un saldo neto de ampliaciones del orden de \$113,114,099.00 pesos, de manera que el presupuesto de egresos de \$468,757,528.00 pesos, ahora será de \$581,871,627.00 pesos, estas son las ampliaciones y reducciones por lo que se refiere al presupuesto de egresos, que junto con las modificaciones a la ley de ingresos están a su consideración. ACUERDO.- Se aprueba por Unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejada Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortes, Regidor Décimo, Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. APROBADO. CUMPLASE Y COMUNIQUESE. Se continuó con el siguiente punto del Orden del Día. 8.- PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE 52/2016-II, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL OTORGADA A LA QUEJOSA "OPERADORA CENTRAL DE ESTACIONAMIENTOS, SAPI ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE FUE PARA EL EFECTO DE QUE SE DESINCORPORÉ DE SU ESFERA JURÍDICA LA ADICIÓN AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA; ASÍ COMO LA REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2015 MEDIANTE DECRETO NÚMERO 612; POR ENDE, TAMBIÉN SE DESINCORPORA DEL QUEJOSO LOS EFECTOS DEL ACUERDO TOMADO POR ESTA COMUNA EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE 20 DE ENERO DE 2016, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EL 21 DE ENERO SIGUIENTE, ESTO ES, NINGUNA AUTORIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO PODRÁ APLICARLO EN SU PERJUICIO MIENTRAS SE ENCUENTRE VIGENTE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Angel Yunes Márquez, solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazarinni, exponga la propuesta correspondiente: Síndico: Compañeros Ediles, este es un caso similar al que hemos solicitado en las sesiones de cabildo anteriores, en esta ocasión pongo a consideración de ustedes el ordenamiento de fecha 27 de septiembre de 2016, del Juez Tercero de Distrito en el estado de Veracruz, Para dar cumplimiento a la sentencia de amparo dictada en el expediente 52/2016-III, que propone desincorporar de la esfera jurídica a Operadora Central de

Estacionamientos, SAPI Sociedad Anónima de Capital Variable. (Sam's y Walmart), de los efectos del acuerdo tomado por esta comuna en la Vigésima Séptimo Sesión de Cabildo de fecha 20 de enero de 2016, esta su consideración esta propuesta. ACUERDO.- Se aprueba por Unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos. Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Albertos Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade. Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy. Regidor Octavo; Graciela Tejada Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortes, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. APROBADO. CUMPLASE Y COMUNIQUESE. Se continuó con el siguiente punto del Orden del Día. 9,-PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE 98/2016-II, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL OTORGADA A LA QUEJOSA "CENTRO COMERICIAL BOCA DORADA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE " PARA EL EFECTO DE QUE SE DESINCORPORÉ DE SU ESFERA JURÍDICA LA ADICIÓN AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA; ASÍ COMO LA REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2015 MEDIANTE DECRETO NÚMERO 612: POR ENDE, DE LOS EFECTOS DEL ACUERDO TOMADO POR ESTA COMUNA EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE 20 DE ENERO DE 2016, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EL 21 DE ENERO SIGUIENTE. POR TANTO, NINGUNA AUTORIDAD PODRÁ APLICARLOS EN SU PERJUICIO MIENTRAS SE ENCUENTRE VIGENTE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la propuesta correspondiente: Sindico: Compañeros Ediles, similar al punto de acuerdo anteriormente citado pongo a consideración de ustedes el ordenamiento de fecha 6 de octubre de 2016, del Juez Sexto de Distrito en el estado. Para dar cumplimiento a la sentencia de amparo dictada en el expediente 98/2016-II, que propone desincorporar de la esfera jurídica al Centro Comercial Boca Dorada Sociedad Anónima de Capital Variable, (El Dorado y Marina) de los efectos del acuerdo tomado por esta comuna en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 20 de enero de esta anualidad, esta a su

consideración esta propuesta.- ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor de los ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Unico; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González. Regidor Quinto: Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortes, Regidor Decimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Decimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE. Se continuó con el siguiente punto del siguiente pun Orden del Día. 10.- PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE 115/2016-II, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL OTORGADA A LA QUEJOSA "OFFICE DEPOT DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ", PARA EL EFECTO DE QUE SE DESINCORPORÉ DE SU ESFERA JURÍDICA LA ADICIÓN AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA: ASÍ COMO LA REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2015. MEDIANTE DECRETO NÚMERO 612; POR ENDE, DE LOS EFECTOS DEL ACUERDO TOMADO POR ESTA COMUNA EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE 20 DE ENERO DE 2016, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EL 21 DE ENERO SIGUIENTE. POR TANTO, NINGUNA AUTORIDAD PODRÁ APLICARLOS EN SU PERJUICIO MIENTRAS SE ENCUENTRE VIGENTE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, exponga la propuesta correspondiente: Sindico: Compañeros Ediles De igual manera al punto de acuerdo anteriormente citado pongo a consideración de ustedes el ordenamiento de fecha 18 de octubre de 2016, del Juez Tercero de Distrito en el estado de Veracruz, Para dar cumplimiento a la sentencia de amparo dictada en el expediente 115/2016-V, que de igual manera propone desincorporar de la esfera jurídica a Oficce Depot de México Sociedad Anónima de Capital Variable., de los efectos del acuerdo tomado por esta comuna en la Vigésima Séptimo Sesión de Cabildo de fecha 20 de enero de 2016, éstá a su consideración esta propuesta. ACUERDO.- se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional, Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velazco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps

Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortes, Regidor Decimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Decimo Primero; Cristian Joel Blanco San German, Regidor Décimo Segundo. APROBADO CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE. Se continuó con el siguiente punto del Orden del Día. 11.- PROPUESTA POR PARTE DEL REGIDOR TERCERO CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZALEZ, DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL (OFICINAS), PARA EL PROYECTO DENOMINADO "EDIFICIO DE OFICINAS", UBICADO EN LA CALLE TIBURÓN NO. 317, EN EL FRACCIONAMIENTO COSTA DE ORO, EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Hace uso de la voz el Regidor Tercero Carlos Alberto Valenzuela González, manifestando: En atención a la solicitud signada por el Ciudadano Roberto Cisneros Rached, solicito a este Honorable Cabildo después de la justificación del proyecto realizada por el arquitecto Luis Román Campa Pérez, Director de Obra Pública y Planeación Urbana, se determina que este proyecto es compatible con la vocación de uso y aprovechamiento del suelo en la zona referida, se fomenta la construcción vertical, además que la zona cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, la integración a las vialidades existentes es favorable por lo que arquitectónicamente, técnicamente y socialmente es viable, por lo que se solicita a este Honorable Cabildo el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial, el cual está a su consideración.- ACUERDO.- se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional, Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velazco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martinez, Regidora Novena; David Rivera Cortes, Regidor Decimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Decimo Primero; Cristian Joel Blanco San German, Regidor Décimo Segundo. APROBADO CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE. Se continuó con el siguiente punto del Orden del Día. 12.- PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ, PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL AL TEATRO FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS, PARA CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HORAS, PARA ENTREGAR RECONOCIMIENTO DE VISITANTE DISTINGUIDO Y LAS LLAVES DE LA CIUDAD, A LA PRIMA BALLERINA ASSOLUTA ALICIA ALONSO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. Hace

Will be the second of the seco

9/

Att

uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: Señores Ediles, la propuesta que yo estoy haciendo es debido a que la bailarina Alicia Alonso es una de las personalidades mas relevantes en la historia de la danza, su trayectoria abarca desde Broadway, La Habana Ballet, Teatro de Millán y muchas partes del mundo, por lo cual creo bien vale la penas hacerle un reconocimiento y entregarle las llaves de la ciudad por tantos años de esfuerzo y dedicación a la danza, por lo que someto a su consideración esta propuesta. ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor de los ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortes, Regidor Decimo, Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Decimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNIQUESE. Se continuó con el siguiente punto del Orden del Día. 13.-PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DESIGNAR AL TESORERO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN XXI Y 36 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: Señores Ediles, he recibido la renuncia del Licenciado Abel Ignacio Cuevas Melo, Tesorero del ayuntamiento, por lo que propongo nombrar en su lugar a la Maestra Alma Aida Lamadrid Rodríguez quien tiene la suficiente experiencia para asumir el cargo y que seguramente hará una labor adecuada y de excelencia en esta posición, esa es la propuesta que tengo y les pido si tienen algún comentario lo hagan saber en este momento. ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor de los ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortes, Regidor Decimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE. Se continuó con el siguiente punto del Orden del Día. 14.- PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO MIGUEL

ANGEL YUNES MARQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DESIGNAR AL CONTRALOR INTERNO EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 35 FRACCION XXI Y 36 FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE; Y APROBACION EN SU CASO.- Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: Señores Ediles, he recibido la renuncia del Licenciado en Contaduría Adrián Viccón Basto por lo que propongo nombrar en su lugar a la Licenciada en Contaduría Rosario Ruiz Lagunes quien tiene la suficiente experiencia para asumir el cargo y quien seguramente hará una labor adecuada y de excelencia en esta posición, esta es la propuesta que tengo y les pido si tienen algún comentario lo hagan saber en este momento. ACUERDO -- se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional, Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velazco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortes, Regidor Decimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Decimo Primero; Cristian Joel Blanco San German, Regidor Décimo Segundo. APROBADO CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE. Se continuó con el siguiente punto del Orden del Día. 15.- PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DESIGNAR AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Hace uso de la voz el Licenciado, Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: Señores Ediles, he recibido la renuncia del Licenciado Mario Gerardo Delfín Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, por lo que propongo nombrar en su lugar al Licenciado José Antonio Gómez Ruíz, quien tiene la suficiente experiencia para asumir el cargo y que seguramente hará una labor adecuada y de experiencia en esta posición, esa es la propuesta que tengo y les pido que si tienen algún comentario lo hagan saber en este momento. ACUERDO.- Se aprueba por Unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejada Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortes, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San

A Property of the Park of the

THE

And C

continuó con el siguiente punto del Orden del Día. 16.- PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO MIGUEL ANGEL YUNES MARQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACION URBANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; Y APROBACION EN SU CASO, Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: Señores Ediles, he recibido la renuncia del Arquitecto Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Planeación Urbana del Ayuntamiento, por lo que propongo nombrar en su lugar al Arquitecto Julio César Torres Sánchez, quien se ha venido desempeñando como Subdirector de esta dependencia, y tiene la suficiente experiencia para asumir el cargo y que seguramente hará una labor adecuada y de experiencia en esta posición, esa es la propuesta que tengo y les pido que si tienen algún comentario lo hagan saber en este momento. ACUERDO.- Se aprueba por Unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejada Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortes, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. APROBADO. CUMPLASE Y COMUNIQUESE. Se continuó con el siguiente punto del Orden del Día. 17.- TOMA DE PROTESTA DEL TESORERO, SECRETARIO, CONTRALORA Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION URBANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río. Veracruz de Ignacio de la Llave: Toda vez que se encuentran presentes la maestra Alma Aída Lamadrid Rodríguez, Licenciado José Antonio Gómez Ruíz, Licenciada Rosario Ruíz Lagunes y Arquitecto Julio César Torres Sánchez, les solicito pasar al frente para tomarles la protesta de Ley. Por lo cual les pregunto con fundamento en el Artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ¿Protestan Guardar Y Hacer Guardar La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política De Nuestro Estado, Las Leyes Que De Una Y Otra Emanen, Y Cumplir Leal Y Patrióticamente Con Los Deberes Al Cargo De: Tesorero, Secretario, Contralor Interno, Director de Obras Públicas y Planeación Urbana, del Ayuntamiento de Boca del Río, que les ha sido conferido?. Acto Seguido el Tesorero, el Secretario, la Contralora y el Director responden.- Sí, Protesto. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel

Germán, Regidor Décimo Segundo. APROBADO. CUMPLASE Y COMUNIQUESE. Se

H

w.

Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave Si no lo hicieran así que el Pueblo de Boca del Río se los demande, pido al Licenciado José Antonio Gómez Ruíz pase a ocupar su lugar como Secretario del Ayuntamiento para continuar la sesión de Cabildo con las funciones que al efecto le corresponden. Se continuó con el punto siguiente del orden del día. 18.- ASUNTOS GENERALES, Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico quien manifiesta: Compañeros Ediles, Alcalde, quiero agradecer a cada uno de Ustedes y en especial a Usted Lic. Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal de nuestro querido Boca del Río, por la confianza brindada a mi persona y a mi trabajo; por asuntos personales he tomado la decisión de presentar mi renuncia a este Cabildo para lo cual presento este oficio que a la letra dice: Boca del Río, Ver. A 01 de Noviembre de 2016, H. Ayuntamiento de Boca del Río, Ver, con fundamento en el artículo 22, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por este conducto presento mi renuncia con carácter de irrevocable, a partir del 01 de los corrientes, al cargo de Síndico Único que vengo desempeñando dentro del Ayuntamiento, en el periodo constitucional en curso, en consecuencia, conforme a lo establecido por el diverso numeral 25 de la citada Ley, solicito respetuosamente se sirva remitir la presente al Congreso del Estado, para autorizar mi separación y llamar al suplente para concluir el encargo, sin más por el momento, quedo a las apreciables ordenes, Dr. Guillermo Moreno Chazzarini, agradezco nuevamente a todos sus finas atenciones para con mi persona. Gracias. CLAUSURA.- HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE HACE CONSTAR.-

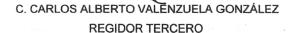
LIC MIGUEL ANGEL YUNES MARQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR: GUILLERMO MORENO CHAZZARINI

SÍNDICO ÚNICO

C. FRANCISCO GUÍTIFICREZ DE VELASCO FLORES REGIDOR PRIMERO

SCO FLORES C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS REGIDORA SEGUNDA





C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ
REGIDOR QUINTO

C. SERGIO LIRA ESCOBAR REGIDOR SÉPTIMO

C. GRACIÉLA TEJEDA MARTÍNEZ REGIDORA NOVENA C. ROBERTO CASTE LANOS CHARGOY

C. ANA GABRIELA MANTOJA ANDRADE

REGIDORA SEXTA

C. DAVID RIVERA CORTES
REGIDOR DECIMO

C. CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ PITALÚA REGIDOR DÉCIMO PRIMERO C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, celebrada el día 01 de Noviembre del 2016.